GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 136**
CORDOBA, (R.A.) **LUNES 21 DE JULIO DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juzgado Familia 4º Nominación Sec. Número Siete en "Cordeiro Gonzalo y Carreras Graciela Mónica s/ Divorcio Vincular", Mart. María N. Sobral, Mat. 01-6, domic. Bolívar 588, Cba. Rematará en Sala de Remates: Arturo M. Bas 262, Cba. día 25 de Julio de 2008 a las 11,30 hs. Automotor con equipo de GNC, Dominio SWH 889, Marca Fiat, Mod. Duna SCL 1.4, Año 1992. Motor Fiat Nº 159A20387970854, Chasis Fiat Nº 8AS146000N5014546. Titular: Cordeiro Gonzalo. Sin Base. Mejor postor. Postura Mínima $ 100. Acto remate: 20% de su importe, más 10% comisión. Saldo: a la aprobación. Comprador en comisión: manifestar nombre y domicilio del comitente (art. 586 CPC). Exhibición: Bolívar 588, Cba. Días: 21, 23 y 24 de 15 a 18 hs. Informes: Tel. 0351-4213587. Of. 2/07/08. Ugalde, Prosec..

2 días - 16605 - 22/07/08 - $ 66.-

ALTA GRACIA - Juz. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Alta Gracia, Cba. Sec. 1 en autos "Comuna de Anisacate c/ Acuña Eduardo Adolfo - Ejecutivo - Expte C 509", Mart. Silvio Falanti M.P. 01-801, subastará el 23/07/2008 a las 10.45 horas, o el día inmediato posterior si aquél resultare inhábil, sede Trib. sito en Avda. Sarmiento esq. Franchini, un lote de terreno inscr. en el Reg. Gral. de la Prop. Mat. Nº 882793 (31) a nombre del Sr. Eduardo Adolfo Acuña; ubic. en Anisacate, Ped. Alta Gracia, Dep. Santa María, Pcia. de Córdoba, parte del campo Sta. Adela, y de la fracción "B" de su título, desig. como lote Nº 4 de la Mza 10, con fte. a calle Gral. Paz, entre Moreno y Rivadavia, mide 26,03 mts. al fte. al O., s/Gral. Paz; igual medida en su ctra. Fte. al E, linda con L. 7; 65 mts al N. linda con L. 3; y al S., linda con L.5; superficie total de 1690 mts.2, en el estado que da cuenta el oficio de constatación de fs. 81/83 vta. al mejor postor, con base de $ 246 debiendo el comprador abonar en el acto 20% más la comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta. Post. Mín. $ 100. Compra en comisión (art. 586 del CPCC). Por medio de la pte. se not. al demandado rebelde (112 CPCC). Inf. 0351-153032352/53. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez y Alejandro Reyes, Sec.

3 días - 17003 - 23/07/08 - $ 144.-

O. Sr. Juez 29º C.C. Conc. y Soc. Nº 5 en: "Schoenfelt Ricardo Juan - Quiebra Pedida - Expte. Nº 503237/36", Mart. Ángel R. Del Riego (Mat. 01-427), domic. en D. Quirós 631, 6º "13", Cba. rematará el 25/07/08, 11,30 hs. en A. M. Bas 262, Cba: Lote en Piquillín, Dpto. Río I, Pcia. de Cba, desig. L. "D", Mz. 49, Sup. 800 mts.2.- Dominio: Matrícula 345.195 (25-10). Mejoras: garaje-galpón abierto - baño s/terminar y pieza depósito.- Ocupado p/terceros. Condic.: Base: $ 3.431, increm. postura $ 500; 20% precio como seña al contado, eftvo. o ch/cert/o/Cra. María Luz Orellana, com. banc. c/ comp., mejor postor, saldo 48 hs. aprobación, bajo apercib. art. 585 CPCC, pasados 30 días hábiles pagará interés mensual 2% más tasa pasiva BCRA, bajo aperc. dejar sin efecto adjud. c/ pérdida seña; comisión 3%. Compra com. Art. 586 CPC. Informes Mart. (0351) 421-2141 o 155-526488. Of. 18/07/08. Dra. Ana Rosa Vázquez, Secretaria.-

5 días - 17014 - 25/07/08 - $ 156.-

O. Juez 7ma. Nom. C.C. en autos: "Transportes Carreño y Molina S.R.L. - Quiebra Pedida Simple", Expte. Nº 1135553/36, Luis. A. Savid M.P. 01-916, con dom. en Duarte Quirós 545 - 4º "C"; Rematará día 23/07/2008, 11.30 hs., o día sigte. misma hora de resultar fecha inhábil la 1era; en Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas Nº 262, el siguiente bien de propiedad de la fallida, Vehículo Dominio TNF 481, Marca SCANIA, Modelo R 112 H 4x2 C 46, Motor Scania Nro. 2036636, Marca de Chasis Scania Nro. 02205553, Tipo Aut. 26 Chasis c/ Cabina, Modelo Año 1987. Condiciones: en el estado en que se encuentra, sin base. Post. Mín. $ 500, luego de la 1era postura, mejor postor, dinero eftvo. o cheque cert. a la orden del Bco. Pcia. de Córdoba, con com. bancaria a cargo del oferente en su caso, y deberá ser abonado por el comprador en el acto de subasta el 20% del monto total de venta como seña y a cta. del precio, todos con más la com. Martillero (10%), más imp. de sellos proporcional (6/1000) e IVA (10,50%), saldo dentro de 72 horas de notificada la aprob. de subasta, bajo apercibimiento (art. 585 del CPC y C.). En caso de incumplimiento, el tribunal tendrá la opción de: a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, mas allá de mayores daños derivados de ellos, al adjudicatario abonará un interés del 2,5% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1444 Cod. Civil), siendo ello condición esencial de la venta, de las que se tiene por notificados a los posibles interesados. La posesión del mismo será autorizada por el tribunal, previa acreditación del pago del precio, dentro de los 10 días de notificada la aprobación de subasta, con los trámites de inscripción en el registro correspondiente y presentación de la cédula de identificación y título (arts. 15 y 27 del decreto ley nº 6582/58, ratificado por ley nº 14467 (t.o. Dec. 1114/97), bajo apercibimiento de que pasado dicho lapso el bien quedará bajo la responsabilidad del Martillero y de la Sindicatura y a costa del adquirente. Trámites y gastos de inscripción, a cargo de quien resulte comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta cuadras en el acto de subasta. Ver: únicamente los días 21 y 22 de julio de 16.00 a 17.30 hs. en Av. Juan B. justo Nº 5005. Informes: al Martillero 155-220087 o al Tel. 4224266 de 14.00 a 16.00 hs. Fdo. Dr. Alfredo Uribe Echeverría, Secretaria. Of., Cba., 18/07/2008/. Uribe Echevarría, Sec..

3 días - 17016 - 23/07/08 - $ 239.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº5) hace saber que en los autos "Perona Ricardo Fabián - Quiebra Pedida", por Sentencia Nº 250 del 23.06.08 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ricardo Fabián Perona, DNI Nº 22.561.098 con domicilio en Av. Las Malvinas Km. 5 1/2 calle Puesto de Maza sin Nº, CP 5012. V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI)Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24522). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28/09/08 inclusive, para que los acreedores presenten peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico (Cr. Leonardo Oscar Fondacaro, 9 de julio Nº 2030, Bº Alto Alberdi Cba.); Informe Individual: 12/11/08; Resolución: art. 36 L.C.Q.: 11/12/08; Informe General: 13/02/09.Of. 01/07/08. Vázquez, Sec..

5 días - 16260 - 25/7/2008 - $ 125.

Se hace saber que en los autos "Robbiati Nora Graciela - Quiebra Propia Simple - Hoy Concurso Preventivo- (Expte. Nº 1449669/36)" los cuales tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echeverría, por Sentencia Nº 84 de fecha 23/06/2008 se resolvió dejar sin efecto la quiebra declarada por Sentencia Nº 47 de fecha 16/04/208. Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Robbiati Nora Graciela, DNI Nº 13.039.699, con domicilio real en calle Gobernador Loza Nº 2193, de la Ciudad de Villa Carlos Paz de esta provincia de Córdoba. Tener por designado síndico al Cr. Carlos Alberto Salcedo, con domicilio constituido en calle Lima Nº 90, piso 4º, Of. 5 Ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico hasta el día 20/08/2008 en su domicilio de calle Lima Nº 90, piso 4º, Of. 5, de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Saúl Silvestre. Juez.

5 días - 16229 - 25/7/2008 - $ 97.